



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

El día 20 de marzo del presente año, el Gobernador de la Provincia, Alberto Weretilneck, presidió el acto de inauguración del Plan Garrafón Social en Cerro Policía que beneficia a 109 familias, a partir de una iniciativa conjunta del Gobierno de Río Negro e YPF GAS, con el objetivo de proporcionar este servicio a todos los parajes rionegrinos.

De este modo, los beneficiarios cuentan con un tanque de un metro cúbico, lo que les permite ampliar la capacidad de almacenamiento de gas, un calefactor y una cocina. Todas las instalaciones cuentan con seguro y son inscriptas en la Secretaría de Energía, ofreciendo seguridad y transparencia en las obras realizadas.

Respecto al futuro de las nuevas instalaciones, los gastos del gas de recarga correrán por parte de la provincia de por vida, de igual manera los vecinos deberán organizarse para que el camión de YPF concurra una vez y recargue todos los tanques en esa ocasión.

El objetivo del Plan Garrafón Social es reducir la utilización de leña, el kerosene y el gasoil, apuntando a reinvertir lo que el petróleo por regalía genera, en una justa redistribución entre los pobladores rionegrinos.

El tanque social tiene además como beneficio la redistribución de envases de 10 kilos que ya no se utilizarán en el paraje, acción que permitirá disponer de envases e inyectar al circuito de acción social en los sectores donde el plan no llega, sobre todo en las grandes ciudades de la provincia.

La finalidad es invertir un presupuesto cercano a los \$68.511.324 en obras de infraestructura, y alcanzar así a las 1.824 familias que hoy no cuentan con servicios, antes de julio de 2016.

Por ello:

**Autora:** Sandra Recalt.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **COMUNICA**

**Artículo 1°.-** Al Gobierno de la Provincia de Río Negro, su beneplácito por la puesta en marcha del Programa Garrafón Social en Cerro Policía que beneficia a 109 familias, a partir de una iniciativa conjunta del Gobierno de Río Negro e YPF GAS.

**Artículo 2°.-** De forma.